

**DISCURSO DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DE LAS LEYES DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

18 de julio 2016

**Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos.**

**Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa
Directiva del Senado de la República.**

**Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente
de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.**

Distinguidos miembros del Presidium.

Señoras y señores.

Es un honor para mí participar en este evento en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, con el fin de atestiguar la promulgación formal de las leyes que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción.

Este es un día importante en la vida de la Nación, porque con ello se da un paso firme hacia un país en el que los valores de la integridad, la transparencia, la honestidad, la responsabilidad y la

rendición de cuentas sean una realidad, a partir de la cual podamos avanzar en la consolidación de un auténtico Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

Este acto solemne representa, además, la culminación de un notable esfuerzo conjunto entre la sociedad civil y los poderes públicos, bajo el objetivo común de transformar a fondo los mecanismos de prevención y combate a la corrupción, a fin de erradicar la amenaza que ésta representa.

Ante los múltiples desafíos a los que hoy se enfrenta nuestro país, no me cabe duda de que la única manera de avanzar y salir adelante es mediante una alianza cercana, un diálogo constante y una cooperación estrecha entre los órganos estatales y la ciudadanía, en la formulación de las políticas públicas.

Los jueces no podemos ser ajenos a esta dinámica y en este sentido las leyes que hoy se promulgan nos obligan a actuar en tres ejes fundamentales.

El primero de ellos es reafirmar el compromiso absoluto del Poder Judicial Federal en el combate a la corrupción y a la impunidad. No

hay justicia que funcione si hay corrupción; no hay derechos efectivos si hay corrupción. Y en esta medida, la honorabilidad, la honestidad, la imparcialidad y la independencia son valores fundamentales que los jueces tenemos que preservar todos los días y que como Institución, nos comprometemos a hacer avanzar.

El segundo deber que nos impone este conjunto de leyes es el de interpretarlas y aplicarlas de tal manera que sean plenamente efectivas. En los conflictos de los cuales conoceremos con motivo de su implementación, la labor de los órganos del Poder Judicial Federal deberá estar orientada por la finalidad de la reforma constitucional que da origen a estos ordenamientos. Será fundamental generar los criterios que maximicen los valores, los principios y la teleología del Sistema Nacional Anticorrupción a fin de preservar su operatividad.

Ninguna reforma legal o constitucional por sí sola es capaz de transformar la realidad. Ello depende de las personas llamadas a implementar los nuevos sistemas y de que su actuación sea el reflejo de los valores consignados en la Constitución. Por ello, es necesario que en el ejercicio de sus competencias, el Poder Judicial

Federal abone a la construcción de criterios que den unidad y coherencia en la aplicación de estas leyes.

Por último, el tercer compromiso que debemos asumir es el de sumarnos a esta alianza con la sociedad. Debemos reconocer la necesidad de fortalecer los lazos con la ciudadanía; acercarnos a ella, escuchar sus demandas y construir juntos las soluciones. Esa es la principal lección que debe dejarnos el proceso legislativo que hoy culmina.

Por todo lo anterior, como parte del Estado Mexicano, el Poder Judicial Federal celebra este acontecimiento y reafirma su compromiso para avanzar en estos valores, de la mano de la sociedad.

La corrupción es un mal que afecta a todos los ámbitos de la vida pública: frena el desarrollo social y económico, debilita a las instituciones, exacerba las desigualdades y la injusticia. Por ello, luchar contra ella es tarea de todos. Por ello, la promulgación de este conjunto de leyes debe marcar el inicio de una nueva etapa en la que sea tangible que las cosas están cambiando; que las cosas se están haciendo diferente.

Hago votos porque este esfuerzo conjunto entre los poderes públicos y la sociedad rinda frutos y logre su cometido de satisfacer la exigencia inaplazable de acabar con este flagelo.

Muchas gracias.